



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañichatapxana"*

San Borja, 23 de Abril del 2026

INFORME N° 000224-2026-DGM-VMPCIC/MC

A : **GISELLA MARIELL ESCOBAR ROZAS**
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PATRIMONIO
CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES

De : **BLANCA MARGARITA ALVA GUERRERO**
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

Asunto : **Propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de sesenta seis (66) bienes culturales muebles de la Catedral Santa María de Chiclayo, Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad de Eten, Iglesia San Pedro de Monsefú e Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe de propiedad del Obispado de Chiclayo.**

Referencia : **INFORME N° 000098-2026-DRBM-DGM-VMPCIC/MC (22ABR2026)**

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en atención al asunto de la referencia, hacer llegar el informe elaborado por LA Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, unidad orgánica de esta Dirección General, conteniendo la propuesta de declaratoria de sesenta seis (66) bienes culturales muebles de la Catedral Santa María de Chiclayo, Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad de Eten, Iglesia San Pedro de Monsefú e Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe de propiedad del Obispado de Chiclayo.

Al respecto, según lo indicado en el informe técnico, los bienes culturales muebles, presentan en su conjunto importancia, valor y significado histórico, artístico y religioso. Entre los sesenta y seis (66) bienes de propiedad del Obispado de Chiclayo se cuenta: (i) 19 bienes culturales de la Catedral Santa María de Chiclayo; entre ellos: 1 púlpito, 1 reloj, 1 escultura, 15 pinturas y 1 campana; (ii) 14 bienes culturales de la Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten: 13 esculturas y 1 campana; (iii) 9 bienes culturales de la Iglesia San Pedro de Monsefú: 8 esculturas y 1 pieza de indumentaria; y (iv) 24 bienes culturales de la Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe: 2 pilas bautismales, 1 púlpito, 5 retablos, 15 esculturas y 1 lámpara votiva.

El valor artístico, se advierte de múltiples piezas que son ejemplos del estilo, las técnicas y los temas iconográficos que se desarrollaron en talleres artísticos peruanos, preponderantemente durante los siglos XVIII y XIX. El arte eclesial tiene por objetivo acercar a la gloria divina e incentivar el fervor religioso entre los creyentes. El significado histórico, por constituir testimonio de la historia de Lambayeque, relevando algunas piezas conmemorativas la identidad de la región desde inicios del Virreinato; y, en otros casos, en hitos que forman parte del imaginario urbano de Chiclayo. La presencia de inscripciones en piezas como campanas, pilas bautismales o altares hablan de momentos cruciales en las historias de estos templos y de sus protagonistas. La importancia religiosa,



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq Iliw Ilaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

considerando que estos bienes culturales son parte del acervo de cuatro templos católicos peruanos. Los íconos religiosos pictóricos y escultóricos, altares y otros objetos de culto constituyen expresión de religiosidad tal como era entendida durante la época Virreinal que se mantienen plenamente vigentes en la actualidad. Alrededor de estos bienes culturales se organizan peregrinaciones y expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial de la región.

Cabe mencionar que, mediante la Carta S/N de fecha 17 de abril del 2026, Obispado de Chiclayo expresó su **conformidad al** procedimiento de declaratoria de los bienes muebles en mención, ello en respuesta al Oficio N° 000086-2026-DGM/MC de fecha 26 de marzo del 2026, de esta Dirección General.

En tal sentido, según lo evaluado y desarrollado en los informes de la referencia, se considera pertinente la propuesta de declaratoria de los 66 bienes muebles como integrantes del patrimonio cultural de la Nación, de propiedad del Obispado de Chiclayo, por poseer importancia, valor y significado histórico artístico, en el marco de los artículos II y III el Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y los fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

BAG-DRBM/fss

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia**"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

San Borja, 22 de Abril del 2026

INFORME N° 000098-2026-DRBM-DGM-VMPCIC/MC**A BLANCA MARGARITA ALVA GUERRERO**
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS**De SONIA VALENTINA MOLINA GONZALES**
DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGISTRO Y CATALOGACIÓN DE
BIENES CULTURALES MUEBLES**Asunto** Propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación
de sesenta seis (66) bienes culturales muebles de la Catedral
Santa María de Chiclayo, Parroquia Santa María Magdalena de
Ciudad de Eten, Iglesia San Pedro de Monsefú e Iglesia Santa
Lucía de Ferreñafe de propiedad del Obispado de Chiclayo.**Referencia** PROVEIDO N° 002187-2026-DGM-VMPCIC/MC (17ABR2026)

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en atención al asunto de la referencia, hacer llegar el informe elaborado por el especialista en registro de bienes culturales muebles de esta Dirección, conteniendo la propuesta de declaratoria de sesenta seis (66) bienes culturales muebles de la Catedral Santa María de Chiclayo, Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad de Eten, Iglesia San Pedro de Monsefú e Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe de propiedad del Obispado de Chiclayo.

Al respecto, según lo indicado en el informe técnico, los bienes culturales muebles, ubicados en la Catedral Santa María de Chiclayo, Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad de Eten, Iglesia San Pedro de Monsefú e Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe presentan, presentan en su conjunto importancia, valor y significado histórico, artístico y religioso.

Entre los sesenta y seis (66) bienes histórico-artístico muebles de propiedad del Obispado de Chiclayo se cuenta: (i) 19 bienes culturales de la Catedral Santa María de Chiclayo:, entre ellos: 1 púlpito, 1 reloj, 1 escultura, 15 pinturas y 1 campana; (ii) 14 bienes culturales de la Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten: 13 esculturas y 1 campana; (iii) 9 bienes culturales de la Iglesia San Pedro de Monsefú: 8 esculturas y 1 pieza de indumentaria; y (iv) 24 bienes culturales de la Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe: 2 pilas bautismales, 1 púlpito, 5 retablos, 15 esculturas y 1 lámpara votiva.

El valor artístico, se advierte de múltiples piezas que son ejemplos del estilo, las técnicas y los temas iconográficos que se desarrollaron en talleres artísticos peruanos, preponderantemente durante los siglos XVIII y XIX. El arte eclesial tiene por objetivo acercar a la gloria divina e incentivar el fervor religioso entre los creyentes. El significado histórico, por constituir testimonio de la historia de Lambayeque, relevando algunas piezas conmemorativas la identidad de la región desde inicios del Virreinato; y, en otros casos, en hitos que forman parte del imaginario urbano de Chiclayo. La presencia de inscripciones en piezas como campanas, pilas bautismales o altares hablan de momentos cruciales en las historias de estos templos y de sus protagonistas. La importancia religiosa, considerando que estos bienes culturales son parte del acervo de cuatro templos católicos peruanos. Los íconos religiosos pictóricos y escultóricos,



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq Iliw Ilaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

altares y otros objetos de culto constituyen expresión de religiosidad tal como era entendida durante la época Virreinal que se mantienen plenamente vigentes en la actualidad. Alrededor de estos bienes culturales se organizan peregrinaciones y expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial de la región.

Cabe mencionar que, mediante el Oficio N° 000086-2026-DGM/MC de fecha 26 de marzo del 2026, se informó al Obispado de Chiclayo sobre el inicio del procedimiento de declaratoria de los bienes muebles en mención, y a través de la Carta S/N de fecha 17 de abril del 2026, dicha instancia expresó su **conformidad**.

En tal sentido, según lo evaluado y desarrollado por personal de esta Dirección, se considera pertinente la propuesta de declaratoria de los 66 bienes muebles como integrantes del patrimonio cultural de la Nación, de propiedad del Obispado de Chiclayo, por poseer importancia, valor y significado histórico artístico, en el marco de los artículos II y III el Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y los fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

SMG/red



San Borja, 25 de Marzo del 2026

INFORME N° 000048-2026-DRBM-DGM-VMPCIC-GMA/MC

A

SONIA VALENTINA MOLINA GONZALES

DIRECCIÓN DE GESTIÓN, REGISTRO Y CATALOGACIÓN DE
BIENES CULTURALES MUEBLES

De

GERARDO SABINO MORENO ARIAS

DIRECCIÓN DE GESTIÓN, REGISTRO Y CATALOGACIÓN DE
BIENES CULTURALES MUEBLES

Asunto

Propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de sesenta y seis (66) bienes histórico-artístico muebles procedentes de la Catedral Santa María de Chiclayo, Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad de Eten, Iglesia San Pedro de Monsefú e Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y presentar la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de sesenta y seis (66) bienes histórico-artístico muebles de propiedad del Obispado de Chiclayo procedentes de la Catedral Santa María de Chiclayo, Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten, Iglesia San Pedro de Monsefú e Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe.

I. ANÁLISIS

- 1.1. Atendiendo la finalidad de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles de cumplir sus funciones relacionadas a la planificación y organización de tareas conducentes al registro de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70°, numeral 6, del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura (ROF), aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se emite el presente informe técnico.
- 1.2. Los bienes culturales proceden de cuatro templos ubicados en Lambayeque, región cuya tradición cultural data de los tiempos precolombinos como reflejan los estudios arqueológicos e históricos. Históricamente, cabe reseñar que durante la época Virreinal Lambayeque estuvo sujeto a la intendencia de Trujillo hasta 1872, año que adquirió independencia administrativa, tomando al pueblo de Santa María de los Aires de Chiclayo como capital. La diócesis de Chiclayo fue creada en 1956, convirtiendo la iglesia de Santa María en su catedral. Para efectos de su administración, monseñor Daniel Isaac Figueroa Villón fue nombrado el primer obispo de

Chiclayo. Monseñor Robert Prevost Martínez fue el cuarto obispo de 2015 a 2023, antes de ser elegido Papa León XIV en 2025.

- 1.3. Cabe señalar que el Obispado de Chiclayo administra veintidós parroquias, entre las cuales existen múltiples templos que albergan importantes colecciones eclesiales que reflejan el arte, la religiosidad y la historia de la región Lambayeque. No obstante, en la presente oportunidad, nos dedicaremos a sesenta y seis (66) bienes culturales procedentes de cuatro (04) templos: la Catedral Santa María de Chiclayo, de la Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten, de la Iglesia San Pedro de Monsefú y de la Iglesia de Santa Lucía de Ferreñafe. A continuación, haremos reseña de dichos bienes culturales:
 - 1.3.1. Diecinueve (19) bienes culturales de la Catedral Santa María de Chiclayo, correspondientes a un (01) púlpito, un (01) reloj, una (01) escultura y quince (15) pinturas y una (01) campana:
 - a) El púlpito destaca por su equilibrio de formas y decoración de influjo neocolonial. También destaca por conservar todos sus elementos, incluso la escalera de acceso. La obra en madera posiblemente ligada a la culminación de la reconstrucción de la catedral, que empezó en 1869 y culminó en 1939.
 - b) El reloj, ubicado en la torre derecha de la Catedral, constituye uno de los elementos más emblemáticos de la ciudad de Chiclayo, ligado a la historia y construcción de la Catedral Santa María. Según las referencias que ofrece la Diócesis de Chiclayo, el reloj fue adquirido por óbolo popular e instalado en 1886.
 - c) La escultura que representa a la Virgen Inmaculada es una imagen de vestir típica del arte escultórico desarrollado en los siglos XVIII y XIX, donde cabe relevar la delicadeza del tallado de su rostro y manos. La peana de plata donde se ubica establece el alto estatus de su culto dentro de la comunidad católica chiclayana.
 - d) Las quince (15) pinturas forman parte de la serie dedicada a representar a los profetas de Israel (Jonás, Sofonías, Habacuc, Zacarías, Malaquías, Nahúm, Jeremías, Isaías, Joel, Oseas, Ezequiel, Daniel, Abdías y Amós). Estilísticamente, esta serie presenta los rasgos propios de la escuela cusqueña de pintura. Iconográficamente, se caracteriza por presentar a cada profeta de forma monumental con uno de sus atributos, acompañado de una escena o pormenor relacionado al Nuevo Testamento o a la doctrina católica. El añadido del nombre del profeta coloca el acento en el valor didáctico de la serie, llamando a los creyentes a mantenerse en la fe.
 - e) Campana principal de la Catedral Santa María de Chiclayo. Aunque se ha perdido la inscripción conmemorativa, la pieza es testimonio de los esfuerzos de la comunidad católica chiclayana por dotar de un templo matriz a su ciudad.

- 1.3.2. Catorce (14) bienes culturales de la Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten, correspondientes a trece (13) esculturas y una (01) campana:
- a) Las catorce (14) esculturas iconográficamente están dedicadas a representar a Cristo (Señor Cautivo, Cristo crucificado), a devociones marianas (como la Virgen Dolorosa o la Virgen Inmaculada) y santos de arraigo local (como San Francisco de Asís, María Magdalena, San José y San Isidro Labrador). En su manufactura recogen la tradición virreinal de escultura en madera policromada, realzando la belleza y el realismo de las imágenes, otorgando para los efectos ojos de vidrio, dientes de marfil, pelucas y joyas. Entre estas imágenes, cabe destacar a la escultura del conocido como “Niño Jesús de Eten”, emblema del pueblo de Eten, la cual articula las actividades de peregrinación y expresiones del Patrimonio Inmaterial en la región.
 - b) En relación con la campana, se observa que ha perdido gran parte de su texto conmemorativo. No obstante, la pieza se mantiene como testimonio de la historia de la iglesia del pueblo de Eten.
- 1.3.3. Nueve (09) bienes culturales de la Iglesia San Pedro de Monsefú, correspondientes a ocho (08) esculturas y una (01) pieza de indumentaria:
- a) Las ocho (08) esculturas iconográficamente están dedicadas a representar imágenes de Cristo (como el Señor Cautivo), devociones marianas (como la Virgen Inmaculada o la Virgen Dolorosa) y santos (como San Francisco de Asís). En su manufactura recogen la tradición virreinal de escultura en madera policromada, realzando la belleza y el realismo de las imágenes, otorgando para los efectos ojos de vidrio, dientes de marfil, pelucas y joyas. Entre estos bienes culturales, cabe destacar el conocido como “Señor Cautivo de Monsefú”, vestido con primorosos trajes bordados, y que constituye una de las imágenes más veneradas en la región Lambayeque.
 - b) El estandarte está asociado al culto del “Señor Cautivo de Monsefú” y constituye una pieza de indumentaria elaborada en plata martillada con diseños relacionados a la iconografía del Lagar Místico, el cual simboliza el sacrificio, la Pasión y la Eucaristía con Cristo.
- 1.3.4. Veinticuatro (24) bienes culturales de la Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe, correspondientes a dos pilas bautismales (02), un (01) púlpito, cinco (05) retablos, quince (15) esculturas y una (01) lámpara votiva:
- a) Las pilas bautismales destacan por presentar inscripciones conmemorativas. Una, fechada en 1684, recordando a don Bernabé de Alcozer, vicario de Ferreñafe, lo que la convierte en una de las piezas más antiguas de la región. La otra, fechada en 1889, recordando al doctor José Manuel Guerrero, vicario del templo de Santa Lucía. Ambas piezas constituyen memoria y testimonio de personajes ligados al templo de Santa Lucía, así como expresiones de la identidad de Ferreñafe en el siglo XVI y en el siglo XIX.

- b) El púlpito también destaca por su equilibrio de formas y la decoración de influjo neocolonial. También destaca por conservar todos sus elementos, incluso la escalera de acceso.
- c) Sobre los cinco (05) retablos, cabe precisar que cuatro tienen origen virreinal y uno tiene origen republicano. Los virreinales siguen las fórmulas que recogen elementos del estilo barroco, manteniendo su valor artístico a pesar de las intervenciones posteriores. El retablo republicano conserva su estilo original neoclásico en sus dos tercios superiores y está dedicado a la devoción de Nuestra Señora de las Mercedes.
- d) Las quince (15) esculturas iconográficamente están dedicadas a representar a Cristo (como el Señor de la Caída, Señor Nazareno, Cristo yacente, Cristo de la Columna y Ecce Homo), diversas devociones marianas (Nuestra Señora del Carmen, Virgen Dolorosa, Virgen Inmaculada y Nuestra Señora de las Mercedes) y santos (San Francisco de Asís, Santo Toribio de Mogrovejo, San Antonio de Padua, San Juan Bautista). En su manufactura recogen la tradición virreinal de escultura en madera policromada dentro de un gusto cercano a las fórmulas populares, realzando la belleza y el realismo antes referidos. Punto aparte, resulta también de interés para el arte de la Animalística la escultura del gallo, ligada a la historia bíblica del apóstol Pedro, simbolizando el arrepentimiento y el despertar espiritual.
- e) Lámpara votiva, conocida también como lámpara del sagrario o lámpara del Santísimo, es utilizada en la tradición cristiana para anunciar la presencia del Santísimo Sacramento (hostias consagradas) cuando está encendida con una vela, cera o parafina. Artísticamente, esta pieza de luminaria está decorada con figuras de ángeles en vuelo.

II. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castañeda Murga, Juan; Espinoza Córdova, María del Carmen; y Pimentel Carranza, Eduardo (2015). *Templos virreinales de los valles de Lambayeque*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Cheney, David (2025). *Diócesis de Chiclayo (Diocesis Chiclayensis)*. Consultado el 24MAR2026 a través del enlace Web <https://www.catholic-hierarchy.org/diocese/dchip.html>
- Centro Nacional de Información Cultural (1999). *Relación de monumentos históricos del Perú*. Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- Schenone, Héctor (1992). *Iconografía de santos*. Volúmenes I y II. Buenos Aires: Fundación Tarea.
- Zevallos Quiñones, Jorge (1995). *Historia de Chiclayo: siglos XVI, XVII, XVIII y XIX*. Lima: Editorial Minerva.

III. DECLARACIÓN DE VALOR

Considerando su iconografía, antigüedad, valor cultural e impacto social, los sesenta y seis (66) bienes histórico-artístico muebles de propiedad del Obispado de Chiclayo y

procedentes de la Catedral Santa María de Chiclayo, Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten, Iglesia San Pedro de Monsefú e Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe constituyen testimonio de la historia, arte y tradición religiosa que se desarrolló en la región de Lambayeque durante los siglos XVIII, XIX y XX. Teniendo en cuenta esta valoración, deben ser considerados como Patrimonio Cultural de la Nación, siendo necesaria su declaratoria en concordancia a la normativa vigente:

- 3.1. **Valor artístico**, advirtiéndose que múltiples piezas son ejemplos del estilo, las técnicas y los temas iconográficos que se desarrollaron en talleres artísticos peruanos, preponderantemente durante los siglos XVIII y XIX. Las esculturas, preponderantemente de vestir, responden a la necesidad de realzar la belleza e imprimir realismo en las imágenes, otorgando para los efectos ojos de vidrio, dientes de marfil, pelucas y joyas. En este sentido, el arte eclesial tiene por objetivo acercar a la gloria divina e incentivar el fervor religioso entre los creyentes.
- 3.2. **Significado histórico**, al constituir testimonio de la historia de Lambayeque, relevando algunas piezas conmemorativas la identidad de la región desde inicios del Virreinato; y, en otros casos, en hitos que forman parte del imaginario urbano de Chiclayo. La presencia de inscripciones en piezas como campanas, pilas bautismales o altares hablan de momentos cruciales en las historias de estos templos y de sus protagonistas.
- 3.3. **Importancia religiosa**, considerando que estos bienes culturales que son parte del acervo de cuatro templos católicos peruanos. Los íconos religiosos pictóricos y escultóricos, altares y otros objetos de culto constituyen expresión de religiosidad tal como era entendida durante la época Virreinal que se mantienen plenamente vigentes en la actualidad. Alrededor de estos bienes culturales se organizan peregrinaciones y expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial de la región.

IV. RECOMENDACIONES

Elevar la presente propuesta a la Dirección General de Museos para su conocimiento y los fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Adjunto:

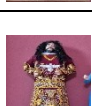
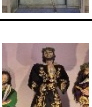
- Proyecto en *Word* de resolución viceministerial.
- Anexo 1: relación en *Excel* de bienes culturales muebles.

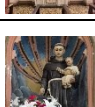
GMA

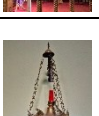
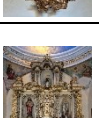
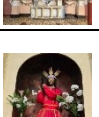
ANEXO

N°	Inscripción en Registro Nacional	Tipo de bien	Título/Denominación	Ubicación	Imagen
1	0000415427	Mobiliario	Púlpito	Catedral Santa María de Chiclayo	
2	0000415425	Aparatos y máquinas	Reloj	Catedral Santa María de Chiclayo	
3	0000415419	Instrumentos musicales	Campana	Catedral Santa María de Chiclayo	
4	0000415375	Escultura y talla	Virgen Inmaculada	Catedral Santa María de Chiclayo	
5	0000415374	Pintura	Profeta Miqueas	Catedral Santa María de Chiclayo	
6	0000415373	Pintura	Profeta Jonás	Catedral Santa María de Chiclayo	
7	0000415372	Pintura	Profeta Sofonías	Catedral Santa María de Chiclayo	
8	0000415371	Pintura	Profeta Habacuc	Catedral Santa María de Chiclayo	
9	0000415370	Pintura	Profeta Zacarías	Catedral Santa María de Chiclayo	
10	0000415369	Pintura	Profeta Malaquías	Catedral Santa María de Chiclayo	
11	0000415368	Pintura	Profeta Nahúm	Catedral Santa María de Chiclayo	

12	0000415367	Pintura	Profeta Jeremías	Catedral Santa María de Chiclayo	
13	0000415366	Pintura	Profeta Isaías	Catedral Santa María de Chiclayo	
14	0000415365	Pintura	Profeta Joel	Catedral Santa María de Chiclayo	
15	0000415364	Pintura	Profeta Oseas	Catedral Santa María de Chiclayo	
16	0000415363	Pintura	Profeta Ezequiel	Catedral Santa María de Chiclayo	
17	0000415362	Pintura	Profeta Daniel	Catedral Santa María de Chiclayo	
18	0000415361	Pintura	Profeta Abdías	Catedral Santa María de Chiclayo	
19	0000415360	Pintura	Profeta Amós	Catedral Santa María de Chiclayo	
20	0000415432	Escultura y talla	Virgen Dolorosa	Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten	
21	0000415431	Escultura y talla	San Francisco de Asís	Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten	
22	0000415430	Escultura y talla	Niño Jesús de Eten	Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten	
23	0000415429	Escultura y talla	Virgen	Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten	

24	0000415428	Escultura y talla	Señor Cautivo	Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten	
25	0000415426	Escultura y talla	Cristo crucificado	Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten	
26	0000415424	Escultura y talla	Cristo crucificado	Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten	
27	0000415423	Escultura y talla	Cristo crucificado	Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten	
28	0000415422	Instrumentos musicales	Campana	Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten	
29	0000415421	Escultura y talla	Virgen	Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten	
30	0000415420	Escultura y talla	San Isidro Labrador	Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten	
31	0000415418	Escultura y talla	María Magdalena	Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten	
32	0000415417	Escultura y talla	San José	Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten	
33	0000415416	Escultura y talla	Cristo	Parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten	
34	0000415472	Textilería e indumentaria	Estandarte	Iglesia San Pedro de Monsefú	
35	0000415471	Escultura y talla	Cristo	Iglesia San Pedro de Monsefú	

36	0000415470	Escultura y talla	Señor Cautivo	Iglesia San Pedro de Monsefú	
37	0000415469	Escultura y talla	Virgen Dolorosa	Iglesia San Pedro de Monsefú	
38	0000415468	Escultura y talla	Virgen Inmaculada	Iglesia San Pedro de Monsefú	
39	0000415467	Escultura y talla	San Francisco de Asís	Iglesia San Pedro de Monsefú	
40	0000415466	Escultura y talla	Virgen Inmaculada	Iglesia San Pedro de Monsefú	
41	0000415465	Escultura y talla	Señor Cautivo de Monsefú	Iglesia San Pedro de Monsefú	
42	0000415415	Escultura y talla	Señor Cautivo	Iglesia San Pedro de Monsefú	
43	0000415464	Escultura y talla	San Francisco de Asís	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
44	0000415463	Escultura y talla	Nuestra Señora del Carmen	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
45	0000415462	Retablo	Altar de Nuestra Señora del Carmen	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
46	0000415461	Escultura y talla	San Antonio de Padua	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
47	0000415460	Escultura y talla	Virgen Dolorosa	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	

48	0000415459	Escultura y talla	Cristo yacente	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
49	0000415458	Escultura y talla	Gallo	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
50	0000415457	Escultura y talla	Virgen Inmaculada	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
51	0000415456	Mobiliario	Pila bautismal	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
52	0000415455	Mobiliario	Púlpito	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
53	0000415454	Escultura y talla	Santo Toribio de Mogrovejo	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
54	0000415453	Escultura y talla	San Antonio de Padua	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
55	0000415452	Retablo	Altar mayor	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
56	0000415451	Luminaria	Lámpara votiva	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
57	0000415450	Retablo	Altar de la Inmaculada Concepción	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
58	0000415449	Retablo	Altar del Señor Nazareno	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
59	0000415448	Escultura y talla	Señor de la Caída	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	

60	0000415447	Escultura y talla	Ecce Homo	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
61	0000415446	Escultura y talla	Señor Nazareno	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
62	0000415445	Escultura y talla	Señor de la Columna	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
63	0000415444	Escultura y talla	Nuestra Señora de las Mercedes	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
64	0000415443	Escultura y talla	San Juan Bautista	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
65	0000415442	Mobiliario	Pila bautismal	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	
66	0000415441	Retablo	Altar de Nuestra Señora de las Mercedes	Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe	